



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/103847 a 184/103859

13/03/2023

262263 a 262275

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, ha trabajado en el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria y en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023, aprobado en diciembre de 2021, que incluye entre sus objetivos incrementar el número de profesionales y reforzar los equipos de Atención Primaria. El documento está disponible para consulta en el siguiente enlace:

[Plan-de-Acción-de-Atención-Primaria.pdf \(isanidad.com\)](#)

En el año 2022 se transfirieron fondos finalistas previstos en los Presupuestos Generales del Estado 2022 a las Comunidades Autónomas para la cofinanciación de acciones del Plan de Acción. En los Presupuestos Generales del Estado 2023 también se ha incluido presupuesto finalista para lo mismo.

Asimismo, el Gobierno aprobó el Real Decreto 589/2022 de 19 de julio, por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la creación y revisión de los títulos de especialista en ciencias de la salud y de los diplomas de área de capacitación específica, el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación.

Una vez aprobada la citada norma, en el marco de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS) se está trabajando en la acreditación de áreas de capacitación, en la actualización de los programas formativos de las especialidades en Ciencias de la Salud.



La oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada se aprueba de acuerdo con las propuestas de plazas de las Comunidades Autónomas, las necesidades de especialistas y las posibilidades presupuestarias. En la Convocatoria 2022/23 se han ofertado 506 plazas en la especialidad de Pediatría y sus Áreas específicas y actualmente hay en formación 1.909 especialistas en Pediatría. De acuerdo con el Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 en Atención Primaria trabajan 5.867 pediatras y el 23,3% (1.367) son mayores de 60 años.

Es decir, los especialistas en formación actuales garantizan la cobertura de las jubilaciones de Pediatras de Atención Primaria.

Adicionalmente, el Gobierno a través de la Disposición Transitoria trigésimo quinta del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha establecido la incentivación de la prolongación del servicio activo para los pediatras con ejercicio público que han alcanzado la edad de jubilación.

Además, debe tenerse en cuenta que España es el único país de la Unión Europea que cuenta con especialistas en Pediatría en Atención Primaria y en todos los países se garantiza la atención de los problemas de salud de la edad infantil y de la adolescencia.

Asimismo, los especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria cuentan con competencias para la atención de los problemas de salud de la edad infantil y de los adolescentes, de acuerdo con el programa oficial de la especialidad, establecido por Orden SCO/1198/2005, de 3 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

Madrid, 20 de abril de 2023

